

IV. Administración de Justicia

FALLO

Juzgado Mercantil nº 1 de Santa Cruz de Tenerife

3479 *EDICTO de 16 de abril de 2010, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio ordinario nº 0000037/2004.*

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2009.

Vistos por Dña. Ana Fernández Arranz, Magistrada-Juez del Juzgado Mercantil nº 1 de esta ciudad, los presentes autos de juicio ordinario nº 37/04, seguidos a instancia de Automáticos For, S.A., asistida del Letrado D. Manuel Gallego Águeda, representada por la Procuradora Dña. Cristina Togores Guigou, contra D. Esteban Rodríguez Hernández y contra Dña. Olga Rosa Herrera Arteaga, en rebeldía, sobre responsabilidad de los administradores sociales, he procedido a dictar la presente resolución, en nombre de S.M., el Rey, teniendo en cuenta los siguientes

.../...

Estimo la demanda interpuesta por la Procuradora Dña. Cristina Togores Guigou, en nombre y representación de Automatismos For, S.A. contra D. Esteban Rodríguez Hernández y contra Dña. Olga Rosa Herrera Arteaga, condenando solidariamente a los demandados al pago de 5.768,69 euros, con los intereses legales desde la interposición de la demanda y las costas causadas en este procedimiento.

Llévese testimonio de esta resolución a los autos y el original al libro de sentencias de este juzgado.

Notifíquese esta sentencia a los interesados haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de Apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, que deberá prepararse en el plazo de cinco días ante este Juzgado.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D./Dña. Esteban Rodríguez Hernández y Dña. Olga Rosa Herrera Arteaga, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación a los mismos.

En Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2010.- El/la Secretario.